

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

35269 *LEMEC, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
ESTAMPACIONES LEMEC, SOCIEDAD LIMITADA
LEMEC PATRIMONIAL, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 25 de noviembre de 2010, en su sede social en Albuixech, aprobaron, por unanimidad de los socios asistentes, la escisión total de "Lemec, Sociedad Limitada" que se extinguirá vía disolución sin liquidación, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades "Estampaciones Lemec, Sociedad Limitada" y "Lemec Patrimonial, Sociedad Limitada", quienes adquirirán por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones de la operación de escisión y según los acuerdos suscritos por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión

Albuixech (Valencia), 25 de noviembre de 2010.- El Administrador solidario de "Lemec, S.L."; "Estampaciones Lemec, S.L." y "Lemec Patrimonial, S.L.", Fernando Arce Soria.

ID: A100087574-1